

á esta obra una renta de mil y quinientos ducados. El P. Aquaviva aceptó la fundación el 10 de Setiembre de 1599 (1).

En los primeros años del siglo XVII deben colocarse los orígenes del colegio de Antequera. Brotó la idea de esta fundación á consecuencia de las fervorosas misiones que algunos Padres nuestros dieron en varias regiones del reino de Granada. El deseo de perpetuar en Antequera el gran bien espiritual que por doquiera difundían nuestros misioneros, hizo que varios eclesiásticos procurasen abrir una casa de la Compañía en la ciudad. Pocos años después, la modesta casa de misioneros se transformó en colegio, gracias á la liberalidad de D. Felipe Martín y Doña Luisa de Medina, su esposa, los cuales entregaron á la Compañía en bienes estables y censos una suma de veintiocho mil ducados. El P. Aquaviva, con fecha 9 de Agosto de 1610, aceptó la donación, reconociendo por fundadores á Felipe Martín, ya entonces difunto, y á su esposa (2).

Por dos veces, antes del P. Aquaviva, se había intentado fundar colegio en Osuna. Poseemos una carta de la Duquesa de Osuna, fecha en Morón el 23 de Octubre de 1566, en la cual, insinuando lo mal que anda la universidad de aquella ciudad, cuyos patronos eran los Duques, significa á San Francisco de Borja que nuestros Padres podrían encargarse de este estudio, sobre lo cual el Duque ha conferenciado ya con el Provincial de Andalucía (3). La gran penuria de sujetos que entonces padecía aquella provincia hizo que no pudiera accederse á los deseos de la Duquesa. En 1575 se activó más el negocio, y habiéndose reunido en Marchena el Duque de Osuna con el P. Bernal, Provincial entonces de Andalucía y con el rector de Sevilla, el primero ofreció la universidad á la Compañía, poniendo condiciones que parecieron bastante razonables. Sin embargo, preveíanse graves dificultades en el negocio, ya por parte del Rey, de quien se temía que no aprobase el traspaso de la universidad, ya por parte del hijo y heredero del Duque, «en quien se entiende, dice Bernal, hay poca voluntad de lo que quiere el padre» (4). Estas dificultades inutilizaron, sin duda, todas las tentativas de fundación.

Por fin la obra se llevó á cabo en 1602, prescindiendo entera-

(1) *Foundationes Collegiorum*, 1584-1677, f. 45.

(2) *Foundationes Collegiorum*, 1584-1671, f. 104. En Roma, Archivo di Stato, *Gesù, Collegia*, 4, puede verse la escritura de donación, hecha por D.<sup>a</sup> Luisa de Medina el 22 de Marzo de 1610.

(3) *Epist. Hisp.*, IX, f. 701.

(4) *Epist. Hisp.*, XXIII, f. 301.

mente de la universidad. El Canónigo de Sevilla Celedonio Arpea, hombre rico y sumamente aficionado á la Compañía, destinó toda su hacienda al colegio de Osuna, y con esta generosidad pudo emprenderse felizmente la obra.

Antes de morir el P. Aquaviva, la provincia de Andalucía abrió una residencia en Jaén, que con el tiempo se había de elevar á colegio. Con esto y con el seminario inglés de Sevilla, de que luego hablaremos, se cierran las fundaciones establecidas en Andalucía por nuestros Padres durante el quinto generalato.

3. El primer colegio que abrió en este tiempo la provincia de Toledo fué el de Talavera. Lo fundó el Cardenal Gaspar de Quiroga, Arzobispo de Toledo, que había conocido en Roma á San Ignacio, y mostrándose siempre amigo de los Nuestros. Al principio hubo alguna oposición en la villa, y el Ayuntamiento envió un jurado al Cardenal, exponiéndole que la Compañía no era allí necesaria, antes resultaría gravosa á la población. Respondió D. Gaspar de Quiroga, que él proveería cumplidamente al sustento de los jesuitas, y así no debían inquietarse por esta causa los talaveranos. Y efectivamente: señaló una renta de mil ducados al colegio, y dió otros mil setecientos de contado para los gastos de instalación.

Entraron en Talavera tres Padres y tres Hermanos de la Compañía á fines de Agosto de 1582. Hospedáronse por de pronto en el hospital, y poco después alquilaron una casa capaz, enfrente de cierta iglesia, propia de una antigua hermandad. Pidieron esta iglesia de prestado para ejercitar en ella nuestros ministerios, y los eclesiásticos de la villa levantaron fuerte oposición. Representaron al Cardenal, que no se debía concedernos de ningún modo la iglesia; pero, como es de suponer, fueron inútiles sus razones, y los jesuitas obtuvieron lo que deseaban.

El día 1.<sup>o</sup> de Noviembre se abrieron las clases de latinidad, y, según parece, desde luego establecieron nuestros Padres un pequeño convictorio ó internado. El número de alumnos en nuestras aulas y de personas mayores en nuestra iglesia fué desde luego muy crecido, y seis meses después, por Marzo de 1583, el P. Luis de Guzmán, primer rector del colegio, escribía al P. Aquaviva con muestras de visible satisfacción: «Ha crecido tanto el número de las confesiones, que con estar todos los confesores todo el día confesando, se quedan muchos por confesar... Hannos pedido de seis ó siete pueblos principales de alrededor predicadores... Los convictores son ya treinta y dos, y sólo los estudiantes de la clase de menores pasan de ciento

y cuarenta. Hizose el otro día en nuestras escuelas una comedia, y fué Nuestro Señor servido que saliese tan acertada, que así á los del pueblo como á todas las religiones que en ella se hallaron nos pareció la mejor que habíamos en nuestra vida oído» (1). Al poco tiempo era tan general la inclinación del pueblo á los jesuítas, que el mismo Ayuntamiento envió un jurado al Cardenal, para agradecerle en nombre de la villa el favor que les había hecho con el colegio de la Compañía (2).

No se limitó al colegio de Talavera la generosidad de D. Gaspar de Quiroga. En 1583 nos fundó otro en Toledo. Ya hacía veinticinco años que los Nuestros vivían en esta ciudad; pero aquel domicilio, aunque primero se llamó colegio, fué declarado casa profesa en el año 1566. Ahora trató el Cardenal de que pusiéramos colegio aparte, y así se hizo por Octubre de 1583. Para sostener esta obra dió D. Gaspar una renta de mil treinta y seis ducados, y además añadió ciertas casas y ciento setenta fanegas de tierra blanca en el término de Cabañas. Con estas liberalidades juntó otras en su testamento, mediante las cuales se duplicó la renta del colegio (3).

Cerca de veinte años pasó la provincia de Toledo sin emprender ninguna otra fundación (4). En 1601 empezó una, que al pronto pareció casi imperceptible, en Almagro. Era conocida allí la Compañía desde un sermón que predicó San Francisco de Borja en su viaje de Andalucía á Castilla. Después el P. Martín Gutiérrez había predicado y enseñado un día el catecismo, pasando también de viaje. Más que los precedentes hizo en 1576 el P. Millán González, quien se detuvo muchos días en Almagro, y con sus sermones y pláticas recogió fruto copiosísimo. Con esto nació el deseo de tener casa de la Compañía

(1) Archivo de Simancas. *Inquisición*, sala 39, leg. 1.157.

(2) *Fundat. Prov. Toletanae*, f. 148.

(3) *Ibid.*, f. 7.

(4) A no ser que contemos como fundación la singular vicisitud del colegio de Oropesa, que se cerró en 1582 y volvió á abrirse en 1590. La causa de cerrarse fueron las durísimas condiciones que nos quería imponer el fundador, D. Francisco de Toledo. Según ellas, debíamos cuidar de un hospital donde había 24 camas para mendigos, acudir á las procesiones, rezar el oficio cierto día en el coro con siete capellanes del Conde, salir á misiones, visitar la cárcel y cuidar de cierto convictorio. Sobre esto, el mismo D. Francisco había señalado el número de los Nuestros que debían residir en Oropesa, todo con cláusulas tan urgentes y premiosas que era imposible observarlas. Por eso se cerró el colegio, hasta que el Conde sucesor de D. Francisco suprimió aquellas condiciones, y con esto volvieron á Oropesa los jesuítas. (*Vide Fund. Prov. Tolet.*, f. 148.)

Un piadoso sacerdote, llamado Francisco del Campo, dejó al morir todo cuanto tenía para esta obra. Otros vecinos añadieron algunos modestos donativos, y con esto, al cabo de muchos años, pidieron al P. Aquaviva una residencia de la Compañía. Fuéles al fin concedida en 1601. Entraron en Almagro los PP. Pedro de Alarcón, Diego de Castilla y Diego de Herrera, y empezaron á trabajar animosamente en el pueblo. Diez años continuó aquel domicilio en forma de residencia; pero los vecinos, cada vez más contentos con nuestros Padres, deseaban llegar á poseer colegio. Hubo no pocos apuros económicos, para hacer las construcciones necesarias; pero al fin, vencidas las dificultades, se abrió colegio el 26 de Junio de 1611, siendo rector el P. Diego de Mendoza (1). Lo singular de esta fundación fué que no hubo propiamente fundador, es decir, alguna persona principal que diera renta para sostener el colegio. Todo se hizo mediante pequeños donativos, que concurrieron de un lado y de otro, hasta formar el caudal necesario.

Más importancia que la anterior tuvo la que se hizo en Madrid el año 1602. Desde el principio de la Compañía, el noviciado de la provincia de Toledo había estado en el colegio de Alcalá. Después fueron colocados los novicios en Villarejo de Fuentes. Pronto conocieron los superiores que no era tan á propósito para la educación de los novicios el tenerlos encerrados en un estrecho villorrio como Villarejo, cuya población iba decayendo de día en día, fenómeno que se observaba entonces en casi todos los pueblos secundarios del centro de España. Se pensó, pues, en trasladar los novicios á Madrid. Mucho había de costar esta traslación, pero socorrió á nuestros Padres la inagotable generosidad de D.<sup>a</sup> Ana Félix de Guzmán, marquesa de Camarasa, la cual, después de fundarnos los colegios de Cazorla y de Guadix, suministró también lo necesario para la casa de probación. Edificóse ésta en la calle de Madrid, que aun hoy se llama del Noviciado. El 15 de Abril de 1602 admitió el P. Aquaviva la fundación, declarando por fundadora á la Marquesa (2).

En 1613 se estableció un colegio en San Clemente, diócesis de Cuenca. Habiendo predicado allí dos Padres nuestros con feliz resultado, el párroco del pueblo, Cristóbal de Tebar Orihuela y Valenzuela, ofreció á la Compañía una posesión rural, llamada de las Cruces, que producía una renta de dos mil y quinientos ducados. Firmó

(1) *Ibid.*, ff. 158 y 160. Son dos relaciones, una de 1604 y otra de 1616.

(2) *Ibid.*, f. 44. Item *Fund. Colleg.*, 1584-1671, f. 49.

la escritura el 29 de Octubre de 1613. El P. Aquaviva le reconoció por fundador, y sin más empezó el colegio (1).

En el mismo año obtuvo la provincia de Toledo otra fundación que, por lo inesperada, pareció cosa caída del Cielo. Murió por entonces Juan Escudero, párroco de Almonacid, pueblo crecido cerca de Toledo. Había hecho su testamento con toda regularidad en 1608, y nombrado por testamentario al Ayuntamiento de Almonacid. Ocurrida su muerte, se procedió á la apertura del testamento, y se halló que nombraba heredera universal de todos sus bienes á la Compañía de Jesús, con tal que levantase un colegio en Almonacid. Avisados nuestros superiores acudieron al pueblo, y viendo que la herencia era suficiente para la fundación, y que las condiciones puestas por el testador parecían aceptables, no tuvieron dificultad en poner colegio en Almonacid. El P. Aquaviva lo admitió el 30 de Julio de 1614 (2).

Singular, por demás, pareció este suceso, porque el difunto Juan Escudero apenas había tratado con nuestros Padres, y aunque algunas veces los había hospedado con urbanidad cuando pasaban por Almonacid, pero nunca les había prodigado muestras de afecto. Platicando los Nuestros con los amigos del difunto sobre las causas que habrían podido inducir á éste á tomar aquella resolución, respondieron ellos que sin duda debieron ser las cartas de las Indias, que Juan Escudero solía leer con mucho interés. Por ellas aprendió el bien espiritual que hace la Compañía, y por ellas entendió el que haría sin duda en Almonacid.

4. Si de Toledo pasamos á la provincia de Castilla, hallamos algunas más fundaciones, pero obtenidas á costa de mayores trabajos. La primera fué la de Pamplona, que no se pudo asentar sino después de cuatro años de lucha. Don Juan Piñeiro, caballero navarro señor de los lugares de Eriete y Passat, había servido al Rey algún tiempo en Sicilia, como maestre de campo de la infantería española. Nunca se casó, dice Ribadeneira (3), y deseando emplear sus bienes en alguna obra piadosa, determinó fundar en Pamplona un colegio de la Compañía. Comunicó su pensamiento con el virrey de Navarra D. Francisco Hurtado de Mendoza, conde de Monteagudo y marqués de Almazán, y éste, que era grande amigo de los jesuítas, lo aprobó sobremana, diciendo que no debía carecer del bien espiritual que

(1) *Ibid.*, f. 113.

(2) *Ibid.*, f. 113.

(3) *Hist. de la Asist. de España*, l. VI, c. 33.

en todas partes sembraba la Compañía, aquella diócesis de Pamplona, á la cual habían pertenecido los PP. Ignacio y Francisco Javier.

Propuesto el asunto á nuestros superiores el año 1579, acercóse á Pamplona el P. Avellaneda, que entonces visitaba la provincia de Castilla, y aunque no desconoció las dificultades de aquella obra, juzgó, no obstante, que se podía admitir la fundación. Piñeiro hizo donación á la Compañía de siete mil ducados y una casa con su huerta que había comprado á D.<sup>a</sup> María Cruzat. El P. Avellaneda aceptó la donación, y como en aquel año se celebraban las Congregaciones provinciales, pidió la de Castilla al P. General que se dignase confirmar la aceptación hecha por el Visitador.

No vió el P. Mercurian tan hacedera esta obra como acá se lo habían imaginado, pues la renta era muy tenue y surgían pleitos sobre la casa ofrecida. Por eso, al despachar á los procuradores por Noviembre de 1579, dió al de Castilla la siguiente respuesta sobre el asunto presente: «Acéptese la fundación del colegio de Pamplona que ofrece D. Juan Piñeiro, pero con esta declaración: que los Nuestros no vayan á vivir allí hasta que el colegio y la iglesia estén suficientemente edificados y provistos de los muebles y alhajas necesarias para uso de la iglesia y de los Nuestros, y hasta que la dotación suba á la cantidad que, según los decretos de la Compañía, es necesaria para sustentar un colegio mediano» (1).

Sin esperar á que se cumpliesen las condiciones apuntadas en la presente respuesta, el P. Juan Suárez, Provincial de Castilla, solicitado, según parece, por el Virrey de Navarra, determinó tomar la posesión del colegio. Así, pues, en la primavera de 1580, habiendo resignado el gobierno de la provincia en el P. Antonio Marcén, nombrado por entonces sucesor suyo, partió para Pamplona, llevando consigo al P. Basilio Vique, y el día 29 de Abril, con alguacil, escribano y testigos, tomó la posesión de la casa ofrecida por Piñeiro. Esta posesión se tomó, según explica el mismo Suárez en carta al P. General, «por virtud de nuestras bulas, sin licencia, aunque con permisión del Obispo, no obstante el Concilio Tridentino. Porque con esto nos decía un buen letrado de aquí, amigo nuestro, que se

(1) «*Acceptetur fundatio collegii Pompeiopolitani, quam D. Joannes Piñerius offert, cum ea tamen declaratione ut Nostri eo ad commorandum non conveniant, quousque collegium cum Ecclesia sufficienter aedificatum et suppellectibi ad usum Ecclesiae et Nostrorum necessaria praeparatum sit, et dotatio ipsa ad eam summam aucta, quae secundum Societatis nostrae decreta, ad mediocre aliquod collegium stabilendum necessaria judicatur.*» *Acta Congr. Prov. Castellae*, 1579.

acabaría la contradicción, y que también sería buena provisión para otras partes» (1). Precisamente lo que esperaba Suárez que había de aplacar más las contradicciones fué lo que más las excitó; pues apenas tomaron los Nuestros posesión de la casa, la oposición, hasta entonces sorda y oculta, se manifestó á cara descubierta y levantó una tempestad, que recordaba la que en tiempo de San Ignacio habíamos padecido en Zaragoza.

Grandemente sintió el P. Mercurian la precipitación con que se había procedido en este negocio, y escribiendo el 15 de Junio al P. Marcén, se expresaba en tales términos: «Mucho me ha descontentado la priesa que el P. Suárez ha tenido en tomar la posesión de lo de Pamplona, sin nuestra licencia y contra el orden que se había dado en la 17.<sup>a</sup> respuesta al memorial de esa provincia; y no me maravillo, si haciéndose este negocio sin obediencia, como se ha hecho, haya tenido el suceso tan ajeno de lo que conviene para hacer la Compañía algún fruto en aquella gente, como se entiende; V. R. dé orden que el dicho P. Suárez se vuelva con toda brevedad á Valladolid, y por lo hecho dirá su culpa y hará una penitencia y una disciplina en refectorio, si tuviere salud para ello, y V. R. retirará poco á poco los demás Padres que allí están, y sea con la mayor satisfacción del Virrey y del Señor D. Juan Piñeiro que se pudiere... Cuando V. R. hallare alguna dificultad en esto, lo podría suspender y darnos aviso dello, y lo demás, V. R. procederá en este negocio, según el orden que se dió en la dicha respuesta» (2).

No salieron los Nuestros de Pamplona, pero hubieron de sufrir terrible contradicción. Los principales en atizar el fuego contra la Compañía eran varios frailes, que lograron ganar para su partido al Ayuntamiento. Difundíanse extraños rumores contra nosotros. Decíase que no tenían necesidad de los jesuitas, que éramos ambiciosos y codiciosos, y que en pocos días les cogeríamos los hijos y las haciendas, y que las otras religiones habrían de cerrar sus monasterios y salirse de Pamplona. «Estas eran, dice Ribadeneira, las ordinarias pláticas y murmuraciones que andaban en boca de todos, sembradas de las personas que más las debían atajar» (3). Y no se contentaron con solas palabras. Cierta noche, un grupo de hombres atrevidos vino á apedrear las ventanas de nuestra casa, y parece que

(1) *Epist. Hisp.*, XXV, f. 289.

(2) *Castellana, Epist. Gener.*, 1580-1583, f. 3.

(3) *Hist. de la Asist.*, l. VI, c. 33.

intentaban expulsar por la fuerza á los jesuitas. Afortunadamente, lo supo á tiempo el Virrey, Marqués de Almazán, y envió un capitán de infantería con buen número de soldados, los cuales pusieron en fuga á los agresores (1).

Ya que renanciasen á los medios violentos, procuraron nuestros enemigos poner en juego todos los recursos jurídicos que estaban á su alcance. He aquí cómo explica el P. Suárez, escribiendo al P. Mercurian, las diligencias que hicieron: «La parte contraria, tomando poder de uno que pretendía tener derecho á esta nuestra casa, anterior al derecho de nuestro fundador, pidió, ante el alcalde de la ciudad, que nos mandase cesar desta nuestra obra; mas nosotros le inhibimos por virtud del conservador que tenemos en Logroño. Y aunque el alcalde de la ciudad apeló desto; mas cuatro alcaldes de corte que hay en esta ciudad, á instancia nuestra, lo vieron por vista de ojos y mandaron que se continuase la obra, dando nosotros las fianzas acostumbradas de demoler, si después se hallase derecho mejor que el nuestro. Y aunque la parte contraria apeló también de esto para el Consejo Real de seis Oidores y un Regente que hay en esta ciudad, mas el Consejo confirmó en nuestro favor lo mismo; que es cosa que ha dado mucha reputación á nuestro negocio. Y con esto el pueblo va entendiendo que está de nuestra parte la justicia y los Ministros que el Papa y el Rey tienen para hacerla. Después desto el Virrey ha recibido correo de Madrid con aviso que Su Majestad ha remitido este negocio de la Compañía al Virrey y al Obispo; y dice el Virrey que esta es la mejor nueva que al presente podía venir para nuestro negocio.

El Sr. D. Juan Piñeiro ha dado de alimentos para los que al presente han de residir en este colegio cerca de doscientos ducados, de unas pensiones que él tenía, y dice que será cierta la paga. El Señor Virrey nos ha dicho que con esto dará lo que baste para mantenerse seis personas de la Compañía, mientras Su Excelencia estuviese en este Reino. Hanse acabado ya las Cortes y, gracias á Dios, sin hacer ley ninguna contra la Compañía, que era lo que la parte contraria ha con mucha instancia procurado» (2).

Viendo nuestros enemigos el poco resultado que habían obtenido las diligencias hechas en Pamplona, resolvieron buscar apoyo en el Papa y en el Rey. Redactan, pues, un memorial en un latín pedestre

(1) Ribadeneira, *Ibid.*

(2) *Epist. Hisp.*, XXV, f. 289.

y adocenado, para que en nombre de la ciudad sea presentado á Gregorio XIII. En él se expone que existen ya en Pamplona siete monasterios y hospitales, además de cuatro parroquias. La ciudad es pobre y no puede sustentar á más número de religiosos. Cuando entraron los jesuítas, el pueblo entero se escandalizó, y hubiera recurrido á las armas si el Ayuntamiento no hubiera calmado los ímpetus populares. Dicen los Padres de la Compañía que tienen privilegios de la Santa Sede para fundar colegios; pero es de suponer que esos privilegios habrán sido concedidos sin perjuicio de los otros monasterios é iglesias, porque, como dice en su latín el memorial, *non est discooperiendum unum altare pro cooperiando aliud*, que es en buen romance: no se ha de desnudar á un santo para vestir á otro. Ruegan, pues, á Su Santidad que para aplacar al pueblo y para evitar otros graves inconvenientes, mande suspender la fundación que la Compañía de Jesús ha empezado en Pamplona (1).

Este memorial llegó á Roma, por lo menos, para el 25 de Julio de 1580, pues con esta fecha lo participaba el P. Mercurian á D. Juan Piñeiro: «Me ha dado pena, dice el P. General, la contradicción que en esa ciudad se ha levantado contra la Compañía, pues ha llegado hasta este Tribunal de Su Santidad, á quien han dado memorial y cartas de agravio contra la Compañía. Alguna culpa dello han tenido los Nuestros por la priesa que han allá tenido en este negocio; mas como esto ha procedido del deseo que tenían del servicio de Dios, y de dar contento en ello al Sr. Virrey y á vuestra merced, que tanto lo deseaban, merecen perdón, y espero en Dios Nuestro Señor que la cosa se quietará del todo» (2).

No sabemos que Gregorio XIII respondiese una palabra á este memorial. Como tan amigo de la Compañía, debió suspender el juicio, esperando más informes sobre el negocio. Vino á saber el Virrey lo que se había escrito al Papa, y creyó oportuno enviar él también una carta para contrarrestar los efectos del memorial. Con fecha 22 de Febrero de 1581 se dirige respetuosamente á Su Santidad, y declara que el colegio de la Compañía empezó con la aprobación del Obispo y de todas las personas prudentes de Pamplona. Parece necesario para el bien del país, pues en él escasean las escuelas. Al entrar los Padres no hubo escándalo, ni después ha habido más alboroto que el que han excitado de propósito algunos enemigos de la

(1) Archivo Secreto del Vaticano, *Nunziatura di Spagna*, t. 24, f. 166.

(2) *Castellana. Epist. Gener.*, 1580-1583, f. 5.

Compañía, sobre todo Fr. Gabriel de Goldaraz, agustino, hombre entrometido, á quien sus superiores años atrás desterraron de Pamplona. Este es el que se ha propuesto arruinar aquella fundación y ha persuadido á los regidores á que se opongán á ella. De este hombre ha procedido toda la agitación. Ruega, pues, el Virrey á Su Santidad se digne favorecer á la Compañía, que es inocente, y ampararla contra los esfuerzos de sus contrarios (1).

Con esta carta del Marqués de Almazán debió mandarse al Papa otra del P. Marcén, escrita probablemente en Roma, mientras dicho Padre asistía á la cuarta Congregación. Representa nuestro Provincial que, procediendo toda la contradicción en Pamplona del perjuicio que temen otros monasterios, si pedimos limosna en la ciudad, ha mandado á los Nuestros que no reciban limosna de nadie sino del fundador. Éste, entendiendo el motivo de la oposición que se levanta, ha doblado la donación, prometiendo dar mil ducados de renta al colegio. Pueden, pues, los Nuestros vivir sin perjuicio de nadie con lo que les da D. Juan Piñeiro (2).

Estas cartas del Virrey y del Provincial de Castilla, y las explicaciones que sin duda añadiría de palabra el P. Aquaviva, hicieron entender á Gregorio XIII la justicia de nuestra causa. El 28 de Mayo de 1582, el Cardenal de Como, Secretario de Estado, escribiendo al Nuncio de España, le recomienda, en nombre de Su Santidad, el apoyar en todo lo posible la fundación del colegio de Pamplona (3).

Más que á Gregorio XIII importunaron nuestros enemigos á Felipe II. Todos los años, al nombrar los Regidores, designaba la ciudad uno que fuese á la Corte para pedir á Su Majestad que mandase salir de Pamplona á la Compañía. El prudente Monarca, informado de todo por el Virrey, iba dando largas al negocio, para ver si de suyo se calmaba la tempestad. Una vez llegó con la consabida súplica el Regidor Martín de Cruzat, hombre bueno y honrado. Preguntóle el Rey: «¿Y á vos pareceos que será bien echar la Compañía de Pamplona?» Respondió el interrogado: «Si Vuestra Majestad me pregunta eso, no como á Regidor, sino como á Martín de Cruzat, digo que no.» Sonrióse Felipe II al oír tal respuesta, y despidió benignamente al honrado pamplonés (4).

(1) En el mismo tomo de la *Nunziatura di Spagna*, f. 163.

(2) *Ibid.*, 1. 167.

(3) *Ibid.*, t. 30, f. 57.

(4) *Livadeneira, loc. cit.*